

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 232113
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 06-121502

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 01 de diciembre del 2006 con el N° 06-121502-00000-0000, el doctor Germán Castillo Grau, en su calidad de apoderado de Synthes GmbH, presentó la solicitud de patente de invención titulada "DISTRACTOR DE MEDIA CARA", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US 2005/015592 de fecha 04 de mayo del 2005, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 583 del 18 de diciembre del 2007, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 20 contenidas en los folios 92 a 96 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

QUINTO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "DISTRACTOR O RETRACTOR DE MEDIA CARA, PARA ALARGAMIENTO GRADUAL DE PORCIONES DEL ESQUELETO CRÁNEO FACIAL".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase

32113

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 32113
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 06-121502

nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**" DISTRACTOR O RETRACTOR DE MEDIA CARA, PARA ALARGAMIENTO
GRADUAL DE PORCIONES DEL ESQUELETO CRÁNEO FACIAL "**

Clasificación IPC: A 61 B 17/58.

Reivindicaciones: 1 a 20 **Folios:** 92 a 96.

Titular: SYNTHES GMBH.

Domicilio: Oberdorf, Suiza.

Inventores: John M. Noon y Paul C. Ciccone.

Prioridad N°: 10/839,551 **Fecha:** 04 de mayo del 2004 **País:** US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2005/015592 **Fecha:** 04 de mayo del 2005.

Vigente desde: 04 de mayo del 2005 **Hasta:** 04 de mayo del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, en su calidad de apoderado de Synthes GmbH, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 32113
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

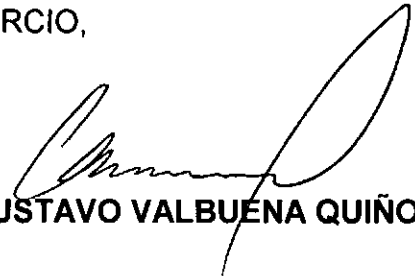
Rad. PCT/ 06-121502

interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 JUN. 2010.**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
GERMÁN CASTILLO GRAU
Carrera 13 N° 37 – 43, Piso 12.
Bogotá D.C.

202021